INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de las propuestas del proceso de mínima cuantía **N°CAS-OAJ-MC-084-2024**, el cual se adelanta y cuyo objeto consiste en **"PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA (1) FERIA EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA FERIA COMERCIAL Y GANADERA EN SU VERSIÓN XXVI EN EL MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE, Y UNA (1) AGROFERIA COMERCIAL DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, procede con la verificación conforme a los establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de MINIMA CUANTIA, en el cual se recepcionaron dos (2) proponentes, los cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA DEL PROCESO CAS-OAJ-084-2024	THEMBA SAS	Oferta en evaluación	18/12/2024 8:53 AM	66.660.075 COP
FERIA EMPRESARIAL Y GANADERA 2024	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.	Oferta en evaluación	18/12/2024 7:28 AM	67.918.060 COP

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE DEL PROPONENTE	C.C./NIT	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
THEMBA S.A.S.	901727099-8	$66.660.075,00	PRIMERO
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.	901252469-1	$67.918.060,00	SEGUNDO

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **PROPONENTE N°1:** THEMBA S.A.S.
  NIT. 901.727.099-8
  R/L: MARIA DORANGELA DAZA ROSAS - C.C N°47.441.635 de Yopal-Casanare

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
1	**OFERTA ECONÓMICA**				
	PROPUESTA ECONÓMICA				
	El oferente deberá presentar su	X			El oferente allega el

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

	propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con al PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presento proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta.				archivo denominado: OFERTA ECONOMICA
2	**Certificación Bancaria**	**X**			Anexa Certificación bancaria del Banco de Bogotá (1 Folio).

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 70.168.000,00	$56.134.800,00	$ 66.660.075,00	Valor de la oferta es mayor al valor mínimo aceptable establecido.	**CUMPLE**

- El valor total de la oferta es de $66.660.075,00 que corresponde al 95% comparado con el valor del presupuesto oficial.
- El valor total de la oferta es mayor al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad.
- El comité evaluador mediante este informe notifica que NO hará requerimiento para que el oferente
  justifique el precio de la oferta dado que NO incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos.
- Ofrece la totalidad de los ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
CAPACIDAD JURIDICA					
2.1.1	Carta de presentación de la Oferta	X			**CUMPLE** Carta de presentación suscrita por MARIA DORANGELA DAZA ROSAS, R/LTHEMBA NIT. 901.727.099-8 del día 18 de diciembre de 2024, 2 Folios.
2.1.2	Certificado de existencia y representación Legal	X			**CUMPLE** THEMBA SAS anexa certificado de existencia legal y representación legal, con

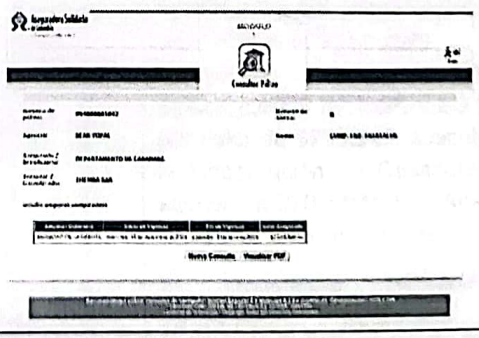
Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
					fecha de expedición del 11 de diciembre de 2024 y código de verificación dQXuWbevCV, El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.
2.1.3	Certificado de matrícula mercantil			X	N/A
2.1.4	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			X	El proponente no está constituido como una figura asociativa
2.1.5	Certificado de pago de aportes parafiscales	x			El oferente allega la Certificación de pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales persona jurídica, suscrita por el contador público, certifica el pago por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Folios: 5.
2.1.6	Registro Único Tributario	X			El oferente allega el archivo denominado RUT, con numero de formulario 14977669883 responsable de Impuesto sobre las ventas – IVA (3 Folios).
2.1.7	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)del proponente, la persona jurídica y de los miembros del consorcio o unión temporal	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) vigentes del oferente	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.9	Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.
2.1.10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			La entidad realizó la Consulta de los antecedentes del representante legal, los cuales se anexan en la presente evaluación.

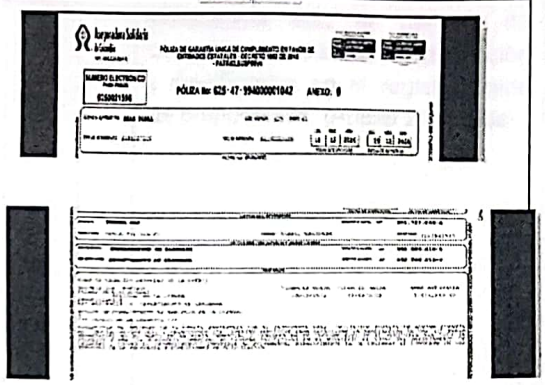
Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.1.11	Copia del documento de identidad	X			Se anexa cedula de ciudadanía (1 folio)
2.1.12	Certificado REDAM	X			Se adjunta certificado con código de verificación N°N63P7GKS8F expedido el 11/12/2024,el cual consta que el ciudadano identificado con la C.C. N° 47.441.635 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. La entidad efectuó validación con el código QR respectivo.
2.1.13	Acreditación de tener definida su situación militar	X			No Aplica
2.1.14	Garantía de seriedad de la Oferta	X			Póliza No: 625-47-994000001042- Anexo: 0. Aseguradora Solidaria de Colombia. Asegurado / Beneficiario: Departamento de Casanare, NIT: 892099216-6 Vigencia de la Garantía: Por el término de cuatro (4) meses Desde – Hasta:18/12/2024 – 02/04/2025 Tomador/ afianzado Cuantía: SUFICIENCIA (10% diez por ciento (10%) del valor total del contrato): $7.016.850,00. THEMBA SAS: Cumple con Objeto y No. de la Convocatoria pública. Firmada del tomador. Consulta Póliza: El día 19-12-2024, a través de la pagina https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx Anexo pantallazos de la consulta: 

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
					
2.1.15.	Certificado MiPymes	**X**			Se anexar documentos donde se acredita la condición a MIPYMES establecidas en la Invitación Pública. SI CUMPLE
	OBSERVACIONES: En este orden y una vez verificados los documentos aportados, se evidencia que CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico señalados en la Invitación Publica.				

2.2. Requisitos Técnicos

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
2.2.1	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: • En máximo DOS (02) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en organización de eventos sociales y/o comerciales y/o organización de eventos con enfoque en ferias comerciales y ganaderas. Los contratos deberán estar liquidado y el valor total facturado sumado sea igual o superior a **53,98 SMMLV**, que equivale al 100% del valor del	**X**			OBJETO: PRESTAR EL APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR EL XV CONGRESO NACIONAL DE EDILES SEDE MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE AÑO 2022. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2012-2022. Contratista: SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S por valor de $299.546, suscrito con la Gobernación de Casanare, que equivale a 230 SMMLV. (Anexa: 6 folios y acta de liquidación). El proponente subsana la composición accionaria de THEMBA S.A.S con el fin de

Escaneado con CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N°CAS-OAJ-MC-084-2024

	presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo dos (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de dos (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.				verificar sus socios y validar la experiencia, demostrando la experiencia con la cámara de comercio y certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes. (Anexa 222 folios).
2.2.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	X			El proponente subsana las especificaciones técnicas allegando de forma completa el anexo N°7 correspondiente a las especificaciones técnicas.

4. CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que el proponente THEMBA S.A.S. NIT°901.727.099-8, representada legalmente por la señora MARIA DORANGELA DAZA ROSAS - C.C N°47.441.635 de Yopal - Casanare, subsano los criterios técnicos dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar y el total de los requisitos habilitantes solicitados(jurídicos, técnicos y económicos), el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por THEMBA S.A.S.

Se firma a los veintiún días (21) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

GIGLIOLA MALAVER BOHORQUEZ
Profesional OAJ - Comité evaluador
Componente Jurídico

Escaneado con CamScanner